

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

155**LEGANÉS NÚMERO 3****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 295 de 2004 se ha acordado requerir a don Patience Osa Patrick para que abone la multa de un mes, con cuota de 6 euros día, y para que indemnice a don Mercy Ebun Osawke en la cantidad de 175 euros.

Y para que conste y sirva de requerimiento a don Patience Osa Patrick, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Leganés, a 27 de mayo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/23.004/10)